TOYOTOSHI
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asunción, 27 de agosto de 2021

Señores
**Policía Nacional – Ministerio del Interior**
El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile
Presente

La empresa TOYOTOSHI S.A. con RUC Nº 80003128-8, por medio de su apoderada, la Sra. Blanca Ignacia Rivarola de Cabañas, con cédula de identidad Nº 624.040; declara bajo Fe de Juramento que, en su carácter de adjudicado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021, I.D. Nº 392.835, para el suministro de **"Mantenimiento y Reparación de Toyota Land Cruiser"**, se garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que competen a la empresa en virtud al contrato u orden de compra emitido.

Se DECLARA que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y se obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no se ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el treinta y uno de enero del dos mil veintidós.

Debidamente autorizada para firmar la garantía por y en nombre de Toyotoshi S.A.

**TOYOTOSHI S.A.**

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.